



Santiago, 06 de agosto de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9, Santiago
Presente

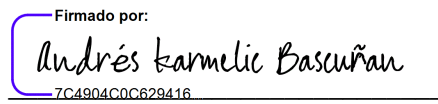
**REF: Comunica Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión
SURA Real Estate Global**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente informo a Ustedes, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Real Estate Global (el "*Fondo*"), que con fecha 05 de agosto de 2025 se celebró, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que a continuación detallan:

1. Se acordó la disolución anticipada del Fondo, la cual comenzará a regir el 1 de octubre de 2025, y se designó a Administradora General de Fondos SURA S.A. como el liquidador del Fondo, fijando sus atribuciones, deberes y remuneración y determinar las condiciones, plazos y demás directrices a las que se someterá la liquidación del Fondo;
2. Se acordó modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido a los siguientes puntos:
 - a. Apartado 1.1 "Características del Fondo", del Título 1. "Aspectos Generales";
 - b. Apartado 1.3 "Naturaleza del Fondo", del Título 1. "Aspectos Generales";
 - c. Apartado 10.7 "Rescate", del Título 10. "Aportes, Rescate y Valorización de Cuotas";
 - d. Apartado 11.1 "Información General", del Título 11. "Información";
 - e. Apartado 11.2 "Diario en que se efectuarán las publicaciones", del Título 11. "Información";
 - f. Apartado 14.1 "Disminución de Capital", del Título 14. "Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes";
 - g. Apartado 17.5 "Liquidación del Fondo", del Título 17. "Otra Información Relevante"; y
 - h. Título 18. "Artículos Transitorios".
3. Finalmente, se aprobó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:

7C4904C0C629416
Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.